

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N°
03 MAY 2016

N° - - 001

**"Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –
CARDIQUE, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y el artículo 6° del Decreto
1200 de 2004, el Decreto 2350 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 80 señala que: *"El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (...)"*.

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 27 establece como una de las funciones a cargo del Consejo Directivo la de *"Aprobar el Plan de Actividades y el presupuesto anual de inversiones"*.

Que la misma ley en su artículo 29 asigna como función al Director General la de: *"Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto (...)"*.

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 31, señala que *"Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, están encargadas de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente, así como los de orden regional que hayan sido conferidos conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción"*.

Que el Decreto 1200 de 2004, en su artículo sexto define el Plan de Acción como el *"(...) Instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de ésta para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR"*.

Que el artículo 25 del Decreto 330 de 2007 dispone que *"Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Director General de la Corporación Autónoma Regional deberá presentar el proyecto definitivo de Plan de Acción Trienal, PAT, al Consejo Directivo para su aprobación, el cual deberá aprobarse mediante acuerdo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación (...)"*

Que el 18 de abril de 2016 CARDIQUE celebró la mencionada audiencia pública de presentación del Proyecto de Plan de Acción 2016 - 2019, en la Casa de la Cultura del municipio de Santa Catalina, Bolívar, previo cumplimiento de los requisitos de convocatoria y difusión exigidos por el Decreto 330 de 2007.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N°
(03 MAY 2016) N° - - 001

**"Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE"**

Que en la audiencia pública la comunidad formuló propuestas que fueron debidamente analizadas por la Corporación, de acuerdo con el cuadro que seguidamente se detalla:

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Salomón Castro Cantillo Alcalde anfitrión (Santa catalina de Alejandria)	Pide soluciones contundentes e inmediatas con planes de acción sobre la Ciénaga del Totumo (un plan de pesca) y salinas de Galerazamba (erosión costera). Solicita acompañamiento de Cardique y la Gobernación de Bolívar para coordinar con la CRA y el MADS soluciones integrales	1	El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique, explica que conforme lo expresado en la Asamblea General de La Corporación realizada el día 29 de febrero de 2016, actualmente se trabaja en la formulación del POMIAC, donde la ciénaga del totumo es parte integral. Igualmente manifiesta que durante la reunión sostenida este año con el Dr Alberto Escolar Vega – Director General de la CRA, respecto alPOMCA Mar Caribe, también se planteó la problemática de la Ciénaga del Totumo estableciendo como estrategia gestionar alternativas de solución para esta problemática entre las Corporaciones que tienen jurisdicción en ella, el Ministro del MADS y los dos departamentos que la integran. Indicó que los Directores de las Autoridades Ambientales Regionales informaran a sus respectivos Gobernadores la problemática para iniciar con una reunión en el sitio, es decir en la ciénaga del totumo, El Dr. Olaff informará con anticipación cuando quede establecida la fecha de esa reunión. Adicionalmente indica que existe un Plan de Manejo de la Ciénaga del Totumo el cual será revisado y actualizado	Administración del Recurso Hídrico Administración y Manejo de la Biodiversidad Ordenamiento Ambiental y Territorial Fortalecimiento Institucional
Señor Carlos Caballero Baena, Concejal de Santa Catalina	Manifiesta que el Concejo se ha dirigido reiteradamente a Cardique para que se le dé solución a la problemática de la Ciénaga del Totumo. Solicita al Director hacer las gestiones ante el MADS, quien hizo estudios en 1999, pero no hay resultados	2	El Director General manifiesta tener conocimiento de la visita técnica realizada por una comisión de Holandeses expertos en el tema, los cuales priorizaron la problemática costera del litoral caribe y dentro de esta Galerazamba y Tierra Bomba. Considera de singular importancia que se aúne esfuerzos interinstitucionales para avanzar en estos proyectos teniendo en cuenta que los presupuestos de las entidades públicas son insuficientes para la atención de estas problemáticas tan complejas radicando allí la importancia de fijar estrategias que permitan apalancar recursos del nivel nacional e incluso internacional. Informa que ha tocado puertas para el caso de la ciénaga del Totumo con la Gobernación, la CRA el Ministerio, que acoge la petición del señor concejal y manifiesta que la inclusión en la POMIAC de esta zona es trascendental para el análisis de la problemática desde la óptica del instrumento de planificación ambiental.	Administración del Recurso Hídrico Ordenamiento Ambiental y Territorial

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N°
03 MAY 2016 - 001

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Dr Victor Augusto Guerra Olascuaga Alcalde de Mahates,	Problemas en la Ciénaga de Mahates por sedimento y muerte de manatíes, que no han recibido el apoyo efectivo para la conservación. Problema con los Mataderos, pide un respaldo para la vigilancia de estos establecimientos, señala que los problemas económicos les queda difícil para asumir estas problemática. Pide la construcción de pozos profundos para el tema del agua.	3	Manifiesta el Director General que existe en el programa No. 1 del PAI una acción operativa destinada al restablecimiento de complejos cenagosos asociados al Canal del Dique, la idea es priorizar este particular. Informa que se ha realizado un trabajo conjunto con la Infantería de Marina para montar operativos de control del Manatí. Igualmente señaló que CARDIQUE ya cuenta con un borrador de propuesta de la Fundación Omacha conformada por un grupo de expertos conocedores del manejo de los Manatíes, actualmente se están ajustando los estudios y documentos previos para llevar a cabo esta importante contratación que nos permitirá definir aspectos fundamentales de la problemática de los manatíes. Igualmente manifiesta que se incluyen en el PAI la revisión y actualización del Plan de manejo para la protección del manatí de CARDIQUE.	Administración del Recurso Hídrico Administración y Manejo de la Biodiversidad Ordenamiento Ambiental y Territorial Fortalecimiento Institucional
Alcalde de Soplaviento	Problema de gases en el complejo cenagoso de Tupe y Zarzal y dice que desde el mes de enero se empezaron a presentar la mortandad de peces y manatíes, se han muerto dos manatíes. Que se ha agudizado la situación porque ese complejo perdió el contacto con el canal del dique, por la sedimentación de estos cuerpos de agua. Sugiere que se hagan obras de mitigación en ese cuerpo de agua para salvaguardar esas especies y pide acciones rápidas porque los alcaldes no tienen los recursos para intervenir en obras de este tipo, el fenómeno se vino y entiendo el proceso de ajuste del presupuesto, pero pide que se asuman acciones inmediatas	4	El Director informa que con Cormagdalena se hizo una reunión para trabajar la ciénaga de La Luisa y la de Tupe y Zarzal, buscando realizar algunos convenios para trabajar en estos frentes que son los más urgentes. El Director General le dio la palabra a la Ing. Luz Dary Benavides, Coordinadora del Banco de Proyectos de La Corporación y procede a informar los resultados de la reunión que se llevó a cabo en Bogotá, sobre esta temática. Indicó la funcionaria que el Fondo Adaptación va a hacer un ajuste en los diseños del proyecto del Canal del Dique para después implementar las acciones que correspondan. Informa las obras que se han ejecutado en el canal del dique explicando la importancia de las mismas y las que no se podrían realizar.	Administración del Recurso Hídrico Administración y Manejo de la Biodiversidad Ordenamiento Ambiental y Territorial Fortalecimiento Institucional

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N°

03 MAY 2016

- 001

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
<p align="center">Dr Rafael Gallo Paredes, alcalde de El Carmen de Bolívar</p>	<p>Sugiere que se pida el apoyo del MADS para la atención de estas problemáticas porque requieren de acciones inmediatas como la de los manatíes. Trae a colación el caso del arroyo Alférez de los riesgos ante el fenómeno de la niña e indica que se han identificado zonas de alto riesgo. Igual pedir apoyo nacional por los altos costos de prevención y mitigación.</p>	<p align="center">5</p>	<p>El DrOlaff Puello Castillo –Director General de Cardique informa que hace cuatro (4) años se formuló un proyecto presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Oficina de Regalías para gestionar recursos a nivel nacional a fin de atender esta problemática se va a ubicar el proyecto formulado a fin de actualizarlo y se van a realizar nuevas visitas a fin de precisar aspectos técnicos de la intervención que se requiere para luego solicitar una mesa de trabajo conjunta con el MADS y la Gubernación de Bolívar a fin de gestionar recursos a nivel nacional.</p>	<p align="center">Administración del Recurso Hídrico Ordenamiento Ambiental y Territorial Fortalecimiento Institucional</p>
<p align="center">Esther María Jalilie Alcaldesa de Arjona</p>	<p>Las problemáticas más profundas se da en los corregimientos e invita a que se revisen estas problemáticas en especial en los cuerpos de agua. Señala que igualmente en las zonas urbanas se están presentando saturación de sedimentación y basuras. Pide que se actúe con rapidez desde Cardique y la Gubernación, por eso solicita acciones inmediatas para atender esta situación y evitar que se den taponamientos en las épocas de lluvias y consecuente las inundaciones</p>	<p align="center">6</p>	<p>El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique señala que los diferentes alcaldes ya han formulado las diferentes necesidades en materia de inversiones. Indica que de estas necesidades, La Corporación, ha priorizado las más críticas a través de la Oficina de Banco de Proyectos para su atención en el inmediato futuro. Por otra parte, el Director General les hace un llamado a los representantes legales de los entes territoriales en el sentido que existen temas que su de su órbita de competencias y que no es posible su atención desde el ente ambiental regional. El Director propuso elaborar un plan de choque preventivo a nivel interinstitucional para actuar de manera proactiva, convocando una reunión para deliberar</p>	<p align="center">Administración del Recurso Hídrico Gestión Ambiental para el Desarrollo de los Entes Territoriales Fortalecimiento Institucional Educación Ambiental y Participación Social</p>
<p align="center">Alcalde de San Estanislao de Kostka</p>	<p>Crisis grave con la mortandad de reses en elcorregimiento de Las Piedras y pide a Cardique, Cormagdalena y a la Gubernación que se actúe con prontitud, pideuna solución inmediata porque la situación es urgente, porque hay mucha sequía, con problemas de hambre y demás, señalado que los municipios no tienen como resolver esta situación</p>	<p align="center">7</p>	<p>Estos trabajos están dentro de las acciones que vamos a tratar durante la reunión que se celebrara con CORMAGDALENA con el fin de lograr el mejoramiento en las interconexiones de las Ciénagas para la adecuada hidrodinámica de las mismas (la alcaldesa estuvo en la mesa de trabajo, en la cual se priorizó como uno los sitios a intervenir la Ciénaga de La Luisa)</p>	<p align="center">Administración del Recurso Hídrico Gestión Ambiental para el Desarrollo de los Entes Territoriales Fortalecimiento Institucional</p>

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N°
03 MAY 2016) - - 001

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Jorge Barrios Consejo Directivo de Cardique	La problemática de los cuerpos de agua no se puede solucionar con los pocos recursos de la alcaldía ni con los de Cardique, se debe contar con la participación inicial de las comunidades y buscar un cambio en la manera de pensar, en especial con el tema de las basuras. Con respecto a las ciénagas pide que se propicien reuniones con el gobierno nacional para atenderlas con prontitud.	8	Cardique gestionará la celebración de convenios con Fondo Adaptación, Cormagdalena a fin de apalancar recursos para poder lograr soluciones que impacten positivamente frente a esta problemática. La Corporación pondrá a disposición de los diferentes entes territoriales que la integran el apoyo del área de Educación Ambiental de nuestra Subdirección de Gestión Ambiental para el fortalecimiento de la cultura ambiental de la comunidad en general, en el manejo de los residuos sólidos.	Administración del Recurso Hídrico Gestión Ambiental para el Desarrollo de los Entes Territoriales Fortalecimiento Institucional
Álvaro Acuña López, Secretario de Hábitat, delegado del señor Gobernador de Bolívar	Indica al Director al presentar el plan de acción se mostraron todas las acciones para atender las problemáticas y considera importante que se convoque a todas las autoridades públicas e informa de la reunión que van a tener en pocos días con el ministro de ambiente y sugiere que pueda aprovechar este espacio para que los alcaldes se hagan presente a la misma y aprovechar el espacio para plantearlas.	9	El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique, reitera que se tiene establecida una línea estratégica que implica la vinculación del MADS y el departamento de Bolívar con el fin de gestionar recursos para la inversión en proyectos que apunten a la atención de estas problemáticas complejas.	Fortalecimiento Institucional
Dr. Gilberto Amaya Alcalde Villanueva	Agradece a CARDIQUE las obras que se han hecho en esa localidad, aunque no son suficientes pide que se vincule a la gobernación y que las problemáticas con los otros municipios es casi igual, pide el acompañamiento de CARDIQUE a que se canalicen las represas que se podrían desbordar en la época de lluvia, habla de la situación de Cipacoa, Algarrobo y arroyo vuelta. Se llama a las autoridades administrativas y de control.	10	El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique, reitera que desde el día de la Asamblea Corporativa se pidieron las necesidades a los diferentes entes territoriales las cuales se han estado recibiendo para analizarlas frente a las necesidades priorizadas por Banco de Proyectos y se estarán atendiendo igualmente en la medida que los recursos lo permitan. El Dr. Olaff les recuerda a los señores alcaldes la importancia de las transferencias oportunas por concepto de sobretasa ambiental, con lo cual nuestra Entidad adquiere los recursos indispensables para las obras de inversión.	Administración del Recurso Hídrico

Acuña

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N° 1 - - 001
(03 MAY 2016)

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
José Ortega, Miembro De La Asociación De Pescadores De Loma Arena	Los terratenientes aprovechando la sedimentación de la ciénaga del Totumo se están apropiando de estos terrenos disminuyendo el tamaño de ésta. La longitud de la ciénaga era de 8 mil hectáreas, hoy no pasa las 500 h. Por lo anterior está disminuyendo la zona para la pesca. Están tapando los afluentes de la ciénaga.	11	El Dr Olaff Puello Castillo – Director General de Cardique manifiesta que todos estos temas se tratarán con los Gobernadores y autoridades de Bolívar y del atlántico para su atención.	Administración del Recurso Hídrico
Carlos Caballero Bahena. Consejo Municipal de Santa Catalina	Manifiesta que El consejo de Santa Catalina se ha dirigido a CARDIQUE haciendo referencia a la degradación ambiental de la ciénaga del Totumo. Hace referencia a un estudio realizado hace más de cinco años y dice no tener resultados.	12	El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique, reitera que durante la última reunión sostenida este año con el Dr Alberto Escolar Vega – Director General de la CRA, respecto al POMCA Mar Caribe, también se planteó la problemática de la Ciénaga del Totumo estableciendo como estrategia gestionar alternativas de solución para esta problemática entre las Corporaciones que tienen jurisdicción en ella, el Ministro del MADS y los dos departamentos que la integran. Indicó que los Directores de las Autoridades Ambientales Regionales informaran a sus respectivos Gobernadores la problemática para iniciar con una reunión en el sitio, es decir en la ciénaga del totumo, El Dr. Olaff informará con anticipación cuando quede establecida la fecha de esa reunión. Adicionalmente indica que existe un Plan de Manejo de la Ciénaga del Totumo el cual será revisado y actualizado	Administración del Recurso Hídrico Ordenamiento Ambiental y Territorial
Carlos Márquez Inspector de Galerazamba.	Pregunta si se van a adelantar dentro del plan de acción trabajos en el reservorio los molinos para el acueducto local de Galerazamba	13	El DrOlaff Puello Castillo – Director General de Cardique, responde que si están establecidos los reservorios mediante las necesidades planteadas por los alcaldes y las verificaciones técnicas que realice La Corporación	Administración del Recurso Hídrico
Wilfrido Pérez Torres, Corregimiento de Pueblo Nuevo y Loma Arena.	Solicita que La Corporación comience lo antes posible los trabajos de limpieza de sedimentos de la ciénaga del Totumo con maquinaria para retirar el lodo y así evitar inundaciones cuando empiecen las lluvias.		El Dr Olaff Puello Castillo –Director General de Cardique, reitera que durante la última reunión sostenida este año con el Dr Alberto Escolar Vega – Director General de la CRA, respecto al POMCA Mar Caribe, también se planteó la problemática de la Ciénaga del Totumo estableciendo como estrategia gestionar alternativas de solución para esta problemática entre las Corporaciones que tienen jurisdicción en ella, el Ministro del MADS y los dos departamentos que la integran. Indicó que los Directores de las Autoridades Ambientales Regionales informaran a sus respectivos Gobernadores la problemática para iniciar con una reunión en el sitio, es decir en la ciénaga del totumo, El Dr. Olaff informará con anticipación cuando quede establecida la fecha de esa reunión. Adicionalmente indica que existe un Plan de Manejo de la Ciénaga del Totumo el cual será revisado y actualizado	Administración del Recurso Hídrico

Acción

6

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N° 001
(03 MAY 2016)

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

INTERVINIENTE	COMENTARIO O SOLICITUD	NO.	RESPUESTA DE CARDIQUE	RELACIÓN PROGRAMAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
Teobaldo Ruiz Fonseca Representante de los Campesinos de Zipacoa y Algarrobo	Solicitan estudios Geoelectrónicos para la construcción de pozos subterráneos para el suministro de agua. Mantenimiento de Jagüeyes, Reforestación y proyectos de unidades productivas.	15	El Dr Olaff Puello Castillo – Director General de Cardique indica que efectivamente los alcaldes ya presentaron las necesidades dentro de las cuales se encuentran obras como las solicitadas. Indica que las mismas vienen siendo estudiadas por Banco de Proyectos para su priorización y atención.	Administración del Recurso Hídrico
Alfonso Ariza Ferrer Corregimiento de Gambote.	Hace referencia a la empresa de Campollo que están captando agua de la ciénaga del Tambo trayendo como consecuencia la disminución considerable del recurso. Solicita crear áreas protegidas, establecer acuerdos para restringir la pesca indiscriminada y desarrollar proyectos para conservación de peces. Alinderar Humedales, obras de mitigación, establecer la catedra de ecología en las escuelas del departamento. (Radica solicitud Escrita)	16	El Director General informa que: <ul style="list-style-type: none"> CARDIQUE viene haciendo seguimiento a las autorizaciones otorgadas a Campollo y hemos tomado atenta nota de su queja para tramitarla. En cuanto a la solicitud de creación de áreas protegidas se solicitará al interviniente que aclare el alcance de lo solicitado. Como quiera que el Sr. Ariza radicó escrito en CARDIQUE se le atenderá en su integridad 	Administración del Recurso Hídrico
Rogelio Diaz Vergara del Corregimiento de Cipacoa	Denuncia la muerte de especies y piden que se les colabore con la maquinaria apropiada para adelantar obras que correspondan y la construcción de pozos profundos.	17	El Director General informa que hemos tomado atenta nota de su queja para tramitarla.	Administración del Recurso Hídrico Administración y Manejo de la Biodiversidad Educación Ambiental y Participación Social
Rafael Hernández Herrera Cartagena	Hace un llamado para que la comunidad tenga una participación activa en los planes de acción y de ordenamiento territorial y ambiental.	18	Todos los instrumentos de planificación tienen espacios de participación para que la comunidad tenga la oportunidad de vincularse en la construcción de los mismos tal y como lo establece la ley.	Ordenamiento Ambiental y Territorial Fortalecimiento Institucional Educación Ambiental y Participación Social

Acción

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N° - 001
(03 MAY 2016)

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

Que el Plan de Acción Vigencia 2016 - 2019 presentado por el Director General, guarda plena armonía con el cumplimiento de las funciones asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales por la Ley 99 de 1993, relacionadas con la administración del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables dentro del área de su jurisdicción, conforme a las directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como las políticas, planes y programas que en materia ambiental se encuentran contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1753 de 2015.

Que el Consejo Directivo ha aprobado el Plan de Acción Institucional Vigencia 2016 - 2019, dentro de los términos establecidos en los artículos 24 y 25 del Decreto 330 del 2007.”

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993, y en aplicación de lo dispuesto en los decretos 1200 de 2004 y 330 del 2007,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL Plan de Acción Institucional Vigencia 2016 – 2019 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, el Cual está conformado por los siguientes programas y proyectos:

1. ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

PROYECTOS

- Aguas Superficiales Continentales
- Aguas Subterráneas
- Aguas Marino-Costera
- Recuperación y Conservación del Parque Natural Distrital Ciénaga de la Virgen

2. ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD

PROYECTOS

- Uso y Manejo de Bosques
- Uso y Manejo de la Fauna Silvestre

3. GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS ENTES TERRITORIALES

PROYECTOS

- Manejo de Residuos Urbanos
- Implementación de Procesos Productivos y Mercados Verdes

4. ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

PROYECTO

- Planeación y Gestión Integral del Riesgo

Acuerdo

[Firma]

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE**

ACUERDO N° - 001
()

03 MAY 2016

**“Por medio del cual se aprueba el PLAN DE ACCIÓN 2016 –2019 de la CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE –CARDIQUE”**

**5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTOS**

- Laboratorio de Calidad Ambiental
- Articulación del SINA
- Desarrollo Corporativo

**6. EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PROYECTOS**

- Gestión Proyectos Ambientales
- Construcción de una Cultura Ambiental.

Parágrafo: Hacen parte integral de este acuerdo los documentos: Marco general, Síntesis Ambiental, Plan Operativo, Plan Financiero y Seguimiento.

ARTICULO SEGUNDO: Para la formulación del Plan de Acción Institucional Vigencia 2016 – 2019, se aplicaron los indicadores mínimos de gestión determinados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO TERCERO: Se podrán realizar modificaciones al Plan de Acción Institucional Vigencia 2016 – 2019, de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Expedido en Cartagena de Indias D. T. y C., a los tres (3) días del mes de Mayo de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALVARO ACUÑA LOPEZ
Presidente


CLAUDIA CAMACHO CUESTA
Secretaria